

**PROCEDIMIENTO DE REUNIONES DE ACADEMIAS  
EN EL CECyTE-TAB.**

**CECyTE-TAB-DAC-PA-007**

**VER. 1.0, OCTUBRE 2019.**

COPIA CONTROLADA

## Contenido

I.	Objetivo.....	3
II.	Alcance. ....	3
III.	Glosario. ....	3
IV.	Normatividad Aplicable.....	3
V.	Responsabilidad. ....	3
VI.	Estructura Organizacional. ....	3
VII.	Control de Documentos. ....	4
VIII.	Políticas del procedimiento.....	4
IX.	Descripción del procedimiento. ....	5
X.	Anexos.....	6
XI.	Hoja de Firmas.....	6

COPIA CONTROLADA

## **I. Objetivo.**

Contribuir al logro de los propósitos educativos del Colegio.

## **II. Alcance.**

El ámbito de Local (Dirección del Plantel), Estatal (Dirección Académica del CECyTE-Tabasco) y Nacional (Coordinación Nacional de los Organismos Descentralizados de los CECyTE).

## **III. Glosario.**

**Actas de Academias:** Documento que se elabora después de cada trabajo con los docentes de las diferentes asignaturas.

**Intersemestral:** Lapso de tiempo en el cual el estudiante puede matricular cursos fuera del periodo académico normal.

**Multidisciplinaria:** Que abarca o afecta a varias disciplinas.

**Reuniones de Academias:** Actividad que el personal desarrolla en cada plantel para la formación y desarrollo del Alumno.

## **IV. Normatividad Aplicable.**

- Acuerdo No. 02.03.12.09.2016. R en la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del CECyTE Tabasco.- Reglamento para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

## **V. Responsabilidad.**

Es responsabilidad del titular de esta área administrativa el conocer y dar a conocer a todos los participantes el contenido de este procedimiento, así como los riesgos que implican en caso de omisión de algunas de las actividades descritas en el contenido del mismo.

## **VI. Estructura Organizacional.**

1. DIRECCIÓN ACADÉMICA.
  - 1.1.1. Departamento de Desarrollo Académico.
  - 1.1.2. Departamento de Orientación Educativa.
  - 1.1.3. Departamento de Control Escolar.



**VII. Control de Documentos.**

Dirección	Código	Nombre	Versión	Vigencia

**VIII. Políticas del procedimiento.**

- La Dirección académica elabora y publica el reglamento de operación de las academias del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos; la Junta Directiva del Edo. Autoriza su aplicación.

**IX. Descripción del procedimiento.**




		Fecha de Autorización:	Versión:
		OCTUBRE 2019	1.0
<b>Dirección de Área:</b>		<b>Unidad Responsable:</b>	
Dirección Académica		Departamento de Desarrollo Académico	
<b>Nombre del Procedimiento:</b>			
PROCEDIMIENTO DE REUNIONES DE ACADEMIAS			
RESPONSABLES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
Dirección Académica/ Depto. de Desarrollo Académico	1	Convoca a los presidentes de academias de asignaturas básicas, propedéuticas, formación profesional, actividades extracurriculares para sesionar e integrar las academias estatales. En el periodo intersemestral, Julio-Agosto y/o enero –febrero.	• Circular/Correo
Depto. de Desarrollo académico	2	Se conforman las academias estatales eligiendo al presidente con un secretario de acuerdo al reglamento de academias, por asignaturas básicas, propedéutica, campo profesional o extracurricular; en el periodo intersemestral.	Reglamento de operación de las academias del CECyTE Tabasco Carga académica del semestre asignada al docente.
Depto. de Desarrollo académico	3	Se emite a las direcciones de los planteles la calendarización de las sesiones académicas en base al reglamento de operaciones de las academias del CECyTE.	• Circular/Correo
Depto. de Desarrollo académico	4	Se recepciona las actas de academias de los planteles.	• Actas de sesión de academias
Depto. de Desarrollo académico/Directores y Coordinadores Académicos de planteles	5	Al inicio del ciclo escolar se forma la academia local en cada plantel, y están integradas por los docentes del área del conocimiento correspondiente a la (s) asignaturas del componente básico y profesional.	• Circular para la integración y fecha de entrega del acta de acuerdos originada de la reunión de la academia local.
Depto. Desarrollo Académico	6	En el intersemestral, se forma la academia estatal, y está conformada por los presidentes y secretarios del área correspondiente a la (s) asignatura (s) del componente básico y propedéutico, profesional.	Oficios. Oficios de comisión Acta constitutiva de la academia estatal.
Academias	7	Las academias locales y estatales,	Acta de reunión de

<b>estatales y locales. Directores de planteles y presidentes de academias.</b>		realizarán un acta de academias por cada área de conocimiento que será entregada al departamento de desarrollo académico, para su seguimiento de los acuerdos y actividades establecidas en la sesión.	academias. Carga académica del semestre asignada al docente.
<b>Depto. Desarrollo Académico.</b>	8	Al término del ciclo escolar se entregara una constancia por el cargo asignado.	Constancia para el presidente o secretario de academias. El docente entregara plan de trabajo, cronograma de actividades y evidencias.

**X. Anexos.**

Archivos electrónicos de manera editable de cada uno de los formatos presentes en este procedimiento.

**XI. Hoja de Firmas.**

 <b>Mtra. Trinidad Zubieta Pérez</b>	 <b>Mtra. Trinidad Zubieta Pérez</b>	 <b>Lic. Darwin García Serra</b>
<b>Emitió:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>